



CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2021

Nº 903 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 200-14-2021 del 18 de noviembre de 2021; Ord N° 4492-21 de fecha 04.11.2021 de la Dirección de Salud Municipal; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 65 y 79 de la Ley 18.695 relativos al Concejo Municipal, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por la suma de \$31.506.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	Otras Remuneraciones	31.506.-
		TOTAL GASTOS	31.506.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	7.706.-
	09	Arriendos	23.800.-
		TOTAL GASTOS	31.506.-

ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC/1485875